



DOM: N°12
20-02-2023.-

DECRETO ALCALDICIO N° 224.-
LITUECHE, 20 de Febrero 2023.-

Página 1 de 2

CONSIDERANDO:

- Daños actuales que tienen los SS.HH destinados al primer ciclo (1° a 4° Básico) de la Escuela CRSH, en cuanto a filtración, problemas en la red de agua potable, problemas de artefactos sanitarios, entre otros.
- La necesidad de contar con SS.HH en buen estado, para suplir las necesidades básicas de los alumnos del primer ciclo (1° a 4° Básico).
- Es una preocupación constante de esta Administración Municipal por crear iniciativas de mejoramiento para cada uno de los Establecimientos Educacionales.
- El incremento aproximado de un 35% de matriculas desde hace 8 años atrás a la fecha.
- Licencia médica presentada por Director SECPLAC Don Andrés Pérez Correa.
- Instrucción impartida por Administradora Municipal con fecha 13-12-2022, de dar inicio a proceso licitatorio del proyecto denominado **"REPOSICION BAÑOS ESCUELA BASICA CRSH"**.
- Permiso administrativo con fecha 14 de Diciembre de 2022 de la Administradora Municipal.
- El Proyecto realizado por el encargado de Proyectos DAEM de la Ilustre Municipalidad de Litueche, denominado **"REPOSICION BAÑOS ESCUELA BASICA CRSH"**.
- La distribución de recursos San Francisco de Mostazal.
- El Acuerdo N° 147/2022.- de Sesión Ordinaria N° 52 de fecha 07 de Diciembre de 2022, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la distribución de recursos de San Francisco de Mostazal, Proyecto Reposición Baños Escuela Básica CRSH, por un monto de \$25.478.888.
- El Acuerdo N° 148/2022.- de Sesión Ordinaria N° 52 de fecha 07 de Diciembre de 2022, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del proyecto Reposición Baños Escuela Básica CRSH.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°561, de fecha Diciembre de 2022.
- Las Bases administrativas Generales, bases Administrativas Especiales, especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y demás documentos que forman parte y norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID 1743- 109-LE22 en la página web www.mercadopublico.cl
- La presentación de dos ofertas en el portal mercado público.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 29 de Diciembre de 2022.
- El Decreto Alcaldicio N°1424.- de fecha 29 de diciembre del 2022.- que adjudica la licitación ID 1743-109-LE22.-
- La Orden de Compra N°1743-510-SE22 emitida con fecha 29-12-2022.-
- El Certificado de Acuerdo N°04/2023.- de Sesión Ordinaria N°55 de fecha 04 de enero del 2023.- que aprueba el contrato a suma alzada para la ejecución del Proyecto **"REPOSICION BAÑOS ESCUELA BASICA CRSH"**.
- El Contrato a suma alzada de fecha 06-01-2023.- para la ejecución de las obras firmado entre la ilustre Municipalidad de Litueche y la Contratista VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA, RUT 16.932.656-8.-
- El decreto Alcaldicio N° 21.- de fecha 06 de Enero de 2023 que aprueba el contrato a suma alzada de las obras.
- Lo establecido en las Bases Administrativas y la necesidad de nombrar ITO de la obra.
- El Decreto Alcaldicio N°22.- de fecha 06 de enero del 2023 que designa ITO de la obra.
- La Solicitud de aumento de plazo presentada por el contratista con fecha 13 de febrero de 2023.-
- El Informe del ITO de fecha 16 de febrero del 2023.
- El Anexo de contrato de fecha 20 de Febrero del 2023.- firmado entre la ilustre Municipalidad de Litueche y la Contratista VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA, RUT 16.932.656-8.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 que nombra como Alcaldesa Subrogante a la Administradora Municipal.





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



DOM: N°12
20-02-2023.-

DECRETO ALCALDICIO N° 224.-
LITUECHE, 20 de Febrero 2023.-

Página 2 de 2

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Anexo de Contrato de fecha 20 de Febrero del 2023.-, por el aumento de plazo en **8 días** corridos a contar del día 21 de febrero y hasta el 28 de febrero del año 2023.-
2. **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
Por Orden del Alcalde



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/CSB/acc

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Of. Partes
- Archivo Daem

